

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIP

PROCESO RICETORAL DE VOIT ATÁN
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 62 CON
CABECERA EN EL MUNICIPIO
DE MÉRIDA
PROCESO RICETORAL
ASSANCEMBRICA DE VOIT
DA MALAGRAMA AUGENTORAL
ASSANCEMBRICA
DE VOIT
DE VIDENTIA
DE VOIT
DE VIDENTIA
DE VOIT
DE VIDENTIA
DE VOIT
DE VIDENTIA
DE VI

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDA

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MÉRIDA, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 horas con 00 minutos, del día 20 enero del año 2024, en el local que ocupa el 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida ubicado en el predio número 213 de la calle 55, entre 42 y 44 de este municipio, se reunieron los integrantes de este CONSEJO DISTRITAL Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) de este 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz el Secretario Ejecutivo procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretario Ejecutivo hace constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Marisol Osorio Cortés Consejero Electoral, C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández; Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPAC

IEPAC

OLIGINAS PINA DE VUCATAN

ELECTORAL 02 CON

CABECERA EN EL MUNICIPIO

DE MÉRIDA

PROCESO ELECTORAL

LOCAL 2021-2024

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este 02 CONSEJO DISTRITAL electoral, como punto **dos** del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo le solicitó a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Marisol Osorio Cortés en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo (al) Consejera Electoral C. Javier Alberto León Escalante, manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Secretario Ejecutivo pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida.

Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo C. Juan Emilio Carrillo González, procedió a tomar la votación con respecto a la(s) propuesta(s) para el cargo de Consejera (o) de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Javier Alberto León Escalante para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPA

EPAC

EPAC

ERCTORAL 02 COM

CARREERA EN EL MUNICIPA

CARCERA EN EL MUNICIPA

DE MÉRIDA

PROCESO ELECTORAL

LOCAL 1023-1024

levante de manes do que el

debates de este 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral, favor de levant a mando que el Secretario Ejecutivo, dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera (o) de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida.

Por lo que el Secretario Ejecutivo cede el uso de la voz al consejero de debates, C. Javier Alberto León Escalante. quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una (un) servidor, quien funja como Consejera (o) de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 24 minutos del día 20 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente, la (el) Consejera (o) de debates, solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto **tres** del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del 02 CONSEJO DISTRITAL de Mérida; por tanto, la (el) Consejera (o) de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 164 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que la (el) Consejera (o) Electoral C _ Marisol Osorio Cortés en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la (el) Consejera (o) Electoral C _ Ivanna Beatriz Cituk Hernández manifestando lo siguiente: en mi



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPA

TEPAC

TEPAC

TEPAC

THE CIUCIONSEIO DISTRITAL

CABECERA EN EL MANICIPIO

DE MÉNIDA

PROCESO ELECTORAL

LOCAL 2012-2014

carácter de Consejera (o) Electoral Propietario propongo para el car<u>al de Consejera</u> (o) Presidente a Ivanna Beatriz Cituk Hernández. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida.

Al no haber ninguna otra propuesta la (el) Consejera (o) de Debates C. Alberto León Escalante, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta(s) para el cargo de Consejera (o) Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL que estén a favor del nombramiento de la (el) Consejera (o) Electoral C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández; para el cargo de Consejera (o) Presidente de este CONSEJO DISTRITAL Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de 3 votos a favor de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida.

Por lo que la (el) Consejera (o) de Debates C C. Javier Alberto León Escalante. manifiesta que en virtud de la aprobación de la (el) Consejera (o) Electoral C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández; como Consejera (o) Presidente del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral deMérida siendo las _18:_ horas con 35 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita la (el) Consejera (o) Electoral C._ tenga bien ocupar el lugar de Presidente Consejera (o) con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas _tardes_ integrantes de este CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida, dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PAR

CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MENIBA

PROCESO BLECTORAL

CASECERA EN EL MUNICIPIO

DE MÉRIBA

PROCESO BLECTORAL

PROCESO BLECTORA

siguiente punto del orden de día; por lo que el Secretario Ejecutivo a lectural guiente punto a tratar, en cumplimiento del punto **cuatro** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la (el) Consejera (o) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la (el) Consejera (o) Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández; de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la (el) Consejera (o) Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este CONSEJO DISTRITAL el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
- 3. Elección de la o el consejero presidente del 02 CONSEJO DISTRITAL de Mérida;
- 4. Declaración de existir el Quórum legal;
- 5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
- 6. Lectura de el orden del día:
- 7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este 02 CONSEJO DISTRITAL de Mérida, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
- 8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
- 9. Aprobación del horario de labores;
- 10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIP



- 11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
- 12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
- 13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera (o) Presidente, solicito la (el) Secretaria (o) Ejecutiva (o) continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL de Mérida para el Proceso Electoral Ordinario 2023 2024; por lo que la (el) Consejera (o) Presidente, procede a declarar la instalación como 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL de Mérida, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; ya instalado dicho CONSEJO DISTRITAL, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida.

Acto seguido la Consejera (o) Presidente preguntó a los integrantes de este CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, **de ser así**, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

A continuación el representante del Partido Acción nacional: Pedro Alejandro Sansores Hernández indicó a los integrantes de este consejo mucho éxito en la encomienda respectiva a los funciones que corresponden al consejo,

6



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTIQUEAÇI

IEPAC

CONSEIO DISTRITANA DE VUCATÁN

CONSEIO DISTRITANA DE VUCATÁN

DE MÉRIDA

PROCESO ELECTORAL

LOCAL 2023-2024

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que de seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **ocho** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL de Mérida, por lo que a continuación la Consejera (o) Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario Partido Acción nacional: Pedro Alejandro Sansores Hernández; Movimiento Ciudadano: Victor Antonio Zapata Canché, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL de Mérida, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; SI PROTESTO

En uso de la voz la presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicita al Secretario Ejecutivo dé seguimiento con el orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera (o) Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 10 horas a 14 horas y de 17 horas a 20 horas, sábados de 10 a 14 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PAR

IEPAC

DIPAC HONSON DITTON ANA LE YUCATÁN

ELECTORAL BIOCAL

CABECERA EN EL MUNICIPIO

DE MENDA

PROCESIO ELECTORAL

LOCAL 2023-3634

fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicito a la (el)

Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del

horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente, solicitó el Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PART

PROCESS OF THE PROCES

consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solo do paralle laboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera (o) Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 46 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 16 minutos.

Siendo las 19 horas con 16 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera (o) Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Marisol Cortés Osorio

Consejero Electoral, C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;

Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Juan Emilio Carrillo González, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes: Partido Acción Nacional, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández.

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el consejero presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera (o) Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Mérida y con su anuencia consejera (o)



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PAR

CABECERA EN EL MUNICAL

DE YUCATÁ

aláción de fecha

presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente la lectura del acta de la lectura del acta del acta

En uso de la voz, la (el) consejera (o) presidente, pregunto a los integrantes, del 02

CONSEJO DISTRITAL de Mérida, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario ejecutivo, continue con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que la/el consejero presidente , solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido, la Consejera (o) Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 25 minutos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Ivanna Beatriz Cituk Hernández

Javier Alberto León Escalante.

(nombre)

C. CONSEJERO PRESIDENTA

(nombre)
C. CONSEJERA ELECTORAL

Marisol Osorio Cortés

Juan Emilio Carrillo González

(nombre)
C. CONSEIERO ELECTORAL

(nombre)
C. SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Pedro Alejandro Sansores Hernández

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Victor Antonio Zapata Canché

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del 02 CONSEJO DISTRITAL Electoral de Méria de fecha 20 de enero de 2024.